CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 56023 del20 enero 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SANTA FE para APOYAR LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ECOEFICIENCIA Y MANEJO DE RESIDUOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 9920242930 --- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL EN SANTA FE
.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ECOLOGÍA o MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA o ZOOTECNIA o INGENIERÍA AMBIENTAL o BIOLOGÍA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL o ADMINISTRATACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o BIOLOGIA AMBIENTAL o BIOLOGIA APLICADA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: 2 Año(s)

Experiencia relacionada: 6 Mes(es)

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: jueves , 20 de Marzo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 56023 del20 enero 2025

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SANTA FE, según solicitud No.125439 del 23 DIC 2024.

